PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4237392 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y MOISES CÁREDENAS VALENCIA - NIT. 75071667-9

Contrato	**CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN**
Objeto	*"Realizar a todo costo la recarga y el mantenimiento de los extintores del Centro de Procesos Industriales y Construcción, con el fin de contar con elementos en condiciones seguras para la atención de emergencias"*
Contratista	MOISES CÁREDENAS VALENCIA
Valor del Contrato	UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($1.542.000)
C.D.P **(No. y fecha)**	5422 del 31/10/2022
C.R.P **(No. y fecha)**	229922 del 23/11/2022
Póliza No. **(entidad que la expide)**	***42-44-101144157 de SEGUROS DEL ESTADO***
Plazo	8 DÍAS
Fecha de inicio	25/11/2022
Fecha de Terminación	02/12/2022
Supervisor	JUAN CARLOS RUGE OSORIO

Entre los suscritos **VICTOR JERLIER CASTAÑO SANCEZ** domiciliado en Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.070.715 de Manizales, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirector del Centro de Procesos Industriales y Construcción, nombrado mediante Resolución No. 1-612 del 3 de mayo de 2021 y Acta de

Posesión No. 081 del 12 de mayo de 2021, con delegación efectuada mediante Resolución No. 069 de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, MOISES CÁREDENAS VALENCIA identificado con la cédula de ciudadanía No. **75.071.667 de Manizales**, actuando como representante legal de la firma MOISES CÁREDENAS VALENCIA, con **NIT: 75071667-9**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.4237392 de 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*Realizar a todo costo la recarga y el mantenimiento de los extintores del Centro de Procesos Industriales y Construcción, con el fin de contar con elementos en condiciones seguras para la atención de emergencias*" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($1.542.000) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4237392, hasta el 2 de diciembre de 2022 contados a partir del 25 de noviembre de 2022. **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el supervisor JUAN CARLOS RUGE OSORIO el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.4237392 de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$1.542.000
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$00,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.542.000
VALOR EJECUTADO	$1.542.000
VALOR POR EJECUTAR	$00,00

VALOR A REVERSAR	$00,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
437882522	**26/12/2022**	**1542000**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta AHORRO No. 24069438600 del Banco BCSC S A, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.4237392 de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No.42-44-101144157, expedida por SEGUROS DEL ESTADO, continúan vigentes hasta el 3 de diciembre de 2025, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Manizales a los 27 de julio de 2022

POR EL SENA **EL CONTRATISTA**

Firmado digitalmente por VÍCTOR JERLIER CASTAÑO SÁNCHEZ

VICTOR JERLIER CASTAÑO SANCHEZ	**MOISES CÁREDENAS VALENCIA**
Subdirector Centro Procesos Industriales y Construcción	Representante Legal

Vo.Bo.: JUAN CARLOS RUGE OSORIO – INSTRUCTOR CPIC, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.4237392 de 2022

Revisión jurídica: Angela María Arias Ríos. Abogada Contratista CPIC